



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACIÓN

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACIÓN	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	261/2015
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	0	FOLIO No.	A-074/2016
CONTRATISTA:		FECHA ELAB. FOLIO:	10 DE MARZO DE 2016
ORDEN DE TRABAJO:	0	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	1536/DGVCO-DOD-RT/2016
PROGRAMA:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES	FECHA DEL OFICIO:	10 DE MARZO DE 2016
MUNICIPIO:	ZAPOTITLÁN DE VADILLO JAL.	OBSERVACIÓN APLICADA EN ESTIMACIÓN Y/O MEMORIA:	
LOCALIDAD:	DE LA CRUZ	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	
NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	\$ -
		SOLVENTACIÓN PECUNIARIA	
		MONTO SOLVENTADO	
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ -
		SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		8	0
		STATUS	
		TERMINADA Y OPERANDO	

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:		SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:		NOMBRE:	
FECHA DE RECIBIDO:		CARGO:	
DOCUMENTOS PRESENTADOS:			

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN	
<p>Derivado de la revisión física y documental se determinaron diversos faltantes documentales en el expediente unitario de la obra, mismos que se notificaron oficialmente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se hizo en su momento la recomendación correctiva, que deberá integrar los documentos faltantes al expediente único de obra, así como la recomendación preventiva de que deberá incrementar la supervisión con el propósito de que en lo subsecuente se integren los documentos en el expediente.</p> <p>Cabe hacer mención que la obra se encontró terminada y en operación adecuada, el recurso ejercido y comprobado, manifestando que los documentos que no se encontraron en su momento en el expediente de obra no interfirieron en su conclusión y operación de la misma, y al no haberse determinado daño al erario público, ni tener conocimiento de queja alguna de los beneficiarios, este OEC promueve la solventación respectiva.</p>	

Elaboró:

ARQ. GILBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ
AUDITOR

Revisó:

ING. RICARDO ALFONSO HERNÁNDEZ PADILLA
DIRECTOR DE ÁREA DE OBRA DIRECTA